

Acta de Liquidación



FUNCIÓN PÚBLICA

Contrato de: Prestación de servicios.

N°: 159 de 27 de marzo de 2020.

Contratista: SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S con NIT. 900495724-2.

Objeto: Prestar el servicio de fumigación, desinfección y control preventivo de insectos y roedores en las áreas locativas del edificio sede de Función Pública.

Supervisor:
-Milton Andrés Pinilla Cárdenas. Técnico Grupo de Gestión Administrativa. Período comprendido entre 30 de marzo de 2020 hasta 28 de febrero de 2021.
-Julián Mauricio Martínez Alvarado. Coordinador Grupo de Gestión Administrativa para efectos de liquidación.

Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 04 de diciembre de 2020, contando a partir del perfeccionamiento del mismo, y expedición del registro presupuestal.

Fecha de inicio: Treinta (30) de marzo de 2020.

Fecha de terminación: Cuatro (04) de diciembre de 2020.

Modificaciones contractuales: No aplica.

Valor del contrato: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato. Con cargo al presupuesto de funcionamiento respaldados presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3320 de nueve (09) de enero de 2020 y registro presupuestal No. 66920 de treinta (30) de marzo de 2020, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública.

Balance Financiero:



Comprobantes de Pago			
No orden de pago	Fecha orden de pago	No. de factura	Valor
217575620	13/08/2020	500	\$350.000,00
379626420	22/12/2020	FE92	\$350.000,00
Valor ejecutado			\$700.000
Valor pagado			\$700.000
Saldo liberado a favor de Función Pública			\$0

GARANTÍA:

No aplica

Observaciones

Que de conformidad con el artículo primero de la Resolución No. 195 de 2021 y la política de Operación del proceso de Gestión de Recursos expedidas por el Director de Función Pública, la ordenación de gasto y la competencia para desarrollar todas las actividades inherentes a la gestión contractual, es decir, todos los actos propios de la actividad contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual que adelante la Entidad se delegó en el Secretario General.

De acuerdo con los documentos que forman parte del expediente del contrato de prestación de servicios No. 159 de 2020, queda acreditado bajo los documentos:

- *"Informe actividad de fumigación" del 27 de abril de 2020.*
- *"Formato único de pago para contratistas de veintidós (22) de julio de 2020".*
- *"Formato único de pago para contratistas de dieciocho (18) de diciembre de 2020".*
- *"Informe de Supervisión – Liquidación de contratos / Convenio"s, del 12 de octubre de 2022.*

Por lo anterior, queda establecido por parte de la supervisión que el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo; así como con el pago de las obligaciones parafiscales de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No.159 de 2020, suscrito entre FUNCIÓN PÚBLICA Y SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES SAS, en los términos consignados en la presente acta.

Que teniendo en cuenta que en el contrato de prestación de servicios No. 159 de 2020 respecto de las – GARANTÍAS – no se exigió al contratista constituir garantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con la suscripción de la



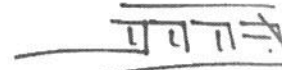
presente acta de liquidación, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA conforme a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.



JENNIFER GONZÁLEZ UNEME
Representante Legal - Soluciones Integrales
Industriales Y Empresariales S.A.S -
Contratista



**JULIÁN MAURICIO MARTÍNEZ
ALVARADO**
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
SUPERVISOR



LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO
Secretaria General
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Julián Mauricio Martínez Alvarado - Supervisor Grupo de Gestión Administrativa
Revisó: Martha Isabel Atis Valencia – Profesional especializada Grupo de Gestión Contractual
Luz Dary Cuevas Muñoz. Asesora - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Elenys Bonilla Reina – Profesional Especializado GGC

